



RAD: 080014053009-2020—00188-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, Agosto 05 (cinco) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, el juzgado el Juzgado

RESUELVE:

1. Líbrese Despacho Comisorio para practicar el secuestro preventivo del inmueble embargado de propiedad de LEONARDO DARIO ARMENTA NIETO, identificado con matrícula inmobiliaria no 040-408741, Ubicado en la calle 100 #42f- 100 Apto T9-101 inscrito en la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla
2. Nómbrase como secuestre a JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO ubicado en la CALLE 59 NO 21 B -90 de esta ciudad, CEL 3107268210.-
3. Para practicar la diligencia se comisiona al señor ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA, de acuerdo a lo normado por el art. 38 inciso 3 C.G.P sin facultades para reemplazar o relevar al secuestre asignado por este Despacho.
4. Se le concede al Señor Alcalde Distrital de Barranquilla amplias facultades para subcomisiones o delegar, fijar fecha y hora para la diligencia de embargo.-
5. Líbrese despacho y anéxese copia de esta providencia.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Civil 009
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42f8ba978efc271f6223c96150116046ec071c488a4b630b159164742cef9fde

Documento generado en 05/08/2021 04:07:38 PM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3402276. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Barranquilla

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
Telefax: 3885005 Ext 1067. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia